

Autorización para referir los seguros a Popular Insurance

Fecha: 11/28/2025

Nombre del Solicitante: NOELIS MICHELLE ARZAN SANCHEZ

Nombre del Co-Solicitante:

Número de Solicitud: 0703560268

Estimado Cliente:

Como parte del financiamiento hipotecario solicitado, y como condición para la concesión de tal financiamiento, usted(es) deberá(n) obtener los siguientes seguros relacionados a la propiedad objeto del financiamiento: (1) un **seguro de propiedad**, que cubra la propiedad objeto del financiamiento contra pérdidas ocasionadas por los riesgos de fuego, huracán, terremoto e inundación (si aplica); y (2) un **seguro de título** de hipoteca, comúnmente conocido como un *Lender's Policy o Loan Policy*, que proteja el interés del acreedor hipotecario por defectos en el título de la propiedad, desconocidos al momento del cierre, y que pudieran aparecer debido a eventos que hayan ocurrido antes del cierre de su financiamiento hipotecario. Usted deberá mantener tales seguros en vigor desde el momento en que se otorgue dicho financiamiento hasta la fecha de su saldo total.

Usted puede autorizar a Banco Popular de Puerto Rico para que refiera su caso a Popular Insurance LLC, de manera que Popular Insurance LLC gestione, como su representante autorizado, los productos de seguro que cubran dichos riesgos. Popular Insurance LLC gestionaría tales seguros tanto al momento del cierre de su financiamiento hipotecario como para las renovaciones futuras de dichos seguros. Popular Insurance LLC podrá gestionar tales seguros, en su emisión original o renovación, con cualquiera de los aseguradores a quien representa, y gestionar aquellas cubiertas que mejor satisfagan sus necesidades de seguro.

Banco Popular de Puerto Rico tiene una relación de negocios con Popular Insurance LLC y ambas entidades son afiliadas de Popular, Inc. Popular Insurance actúa como representante autorizado al amparo de una licencia otorgada por la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico. Popular Insurance recibe una comisión u otro beneficio económico por gestionar el seguro de su propiedad de conformidad con los requisitos y restricciones que establecen las leyes y reglamentos de seguros de Puerto Rico, y en cumplimiento con los requisitos de divulgación del *Real Estate Settlement Procedure Act*.

Popular Insurance actúa también como Agente General al amparo de una licencia otorgada por la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y en esa capacidad provee una serie de servicios a compañías aseguradoras. Popular Insurance podría recibir compensación adicional por esos servicios dependiendo de la ganancia neta en suscripción generada por dichas compañías aseguradoras y niveles de rentabilidad, productividad y eficiencia que tales compañías establezcan mediante contrato.

Usted tiene derecho a seleccionar a su representante autorizado o productor de seguros y/o a su aseguradora, tanto al momento del cierre de la concesión del financiamiento como para las futuras renovaciones de las cubiertas de seguros. Sin embargo, la compañía y el seguro que ésta provea deberán cumplir con los requisitos o estándares establecidos por Banco Popular de Puerto Rico relacionados con la cubierta, solidez financiera y los servicios provistos por el asegurador. Su selección de productor de seguros, compañía de seguros y producto de seguro no afectará nuestra decisión de extender financiamiento. Si su propiedad es un condominio, la certificación que se incluye a continuación será utilizada solamente para propósitos de la póliza de exceso, de la misma ser requerida.

Certificación

He (hemos) leído y entendido la información aquí contenida. Reconozco (reconocemos), además, que el pago mensual del financiamiento será ajustado proporcionalmente para permitir la acumulación suficiente para cumplir con los pagos futuros de la póliza de seguros emitida para la propiedad financiada por Banco Popular de Puerto Rico.

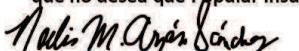
La(s) póliza(s) y evidencia de pago de la prima deberán ser prestadas(s) en o antes de la fecha de cierre del financiamiento.

Autorización

Autorizo (autorizamos) a Banco Popular de Puerto Rico a referir mi (nuestro) caso a Popular Insurance LLC, de manera que Popular Insurance LLC pueda gestionar como mi (nuestro) representante autorizado los productos de seguro de propiedad y de título sobre la propiedad a ser financiada por Banco Popular de Puerto Rico que cubran los riesgos requeridos bajo el contrato de financiamiento.

Autorizo (autorizamos) a Popular Insurance a gestionar los productos de seguro de propiedad y de título sobre la propiedad a ser financiada por Banco Popular de Puerto Rico, que cubran los riesgos requeridos bajo el contrato de financiamiento, tanto al momento del cierre de la concesión del financiamiento como en las renovaciones futuras de tales seguros, según aplique. Además, autorizo (autorizamos) a Popular Insurance LLC a gestionar tales seguros, en su emisión original o renovación, con cualquiera de los aseguradores a quien representa, y a gestionar aquellas cubiertas asociadas que mejor satisfagan mis (nuestras) necesidades de seguro. **Los seguros requeridos pueden incluir seguro de propiedad, seguro de título y seguro de inundación (si aplica).**

De usted no desear autorizar a Popular Insurance a gestionar alguno de los seguros arriba mencionados, favor indicar el seguro que no desea que Popular Insurance gestione: _____.



Firma del Solicitante

Firma del Co-solicitante

